

**ACTA No 01-2019**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AGROLUA SOCIEDAD ANONIMA**

**CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy día miércoles veinte de febrero del dos mil diecinueve, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía AGROLUA S.A., con su domicilio fiscal ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Parroquia Río Verde Av. Quevedo S/N intersección calle Julio Jaramillo Edificio Paradero los Anturios II Teléfono 023740443 Email: [info@lua.com.ec](mailto:info@lua.com.ec), con la presencia del cien por ciento del capital de socios detallados así: el ingeniero Rene Vinicio Arteaga Lalama con un millón veinte y ocho mil seiscientos ochenta votos que representan el treinta y seis por ciento del capital pagado; la ingeniera Isabel Steffanie Arteaga Custode con quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y nueve votos que representan el veintiuno por ciento del capital pagado; el economista Rene Vinicio Arteaga Custode con quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y nueve votos que representa el veintiuno por ciento del capital pagado; la señorita María Belén Arteaga Custode con quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y nueve votos que representa el veintiuno por ciento del capital pagado. El total del capital pagado de la compañía es de dos millones ochocientos veinte mil doscientos cuarenta y siete dólares, y dos millones ochocientos veinte mil doscientos cuarenta y siete acciones de un dólar cada una, se constituye la junta universal ordinaria de socios de la compañía AGROLUA S.A., bajo la presidencia del ingeniero Rene Vinicio Arteaga Lalama y actuando como secretaria la ingeniera Isabel Steffanie Arteaga Custode gerente general de la compañía. Los concurrentes han acudido a la sesión de junta general universal de socios atendiendo a la convocatoria realizada individualmente a los socios con diez días de anticipación con el siguiente orden del día.

1. Informe del administrador o gerente.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2018
3. Tratamiento sobre la utilidad del ejercicio económico 2018 y su registro en el mismo período
4. Contratación de los servicios del comisario para la empresa

Por petición del señor presidente, secretaría constata el cien por cien del capital social pagado y consecuentemente la existencia del quórum legal y reglamentario. El presidente declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria Universal de socios, ordenando que la secretaria de lectura a la convocatoria como paso previo al tratamiento del orden del día y así lo hace, aprobándose por unanimidad de los concurrentes.

Para el primer punto el gerente da lectura al informe de gestión en la empresa el mismo que es aprobado por unanimidad. Para el segundo punto el gerente hace referencia a los informes entregados a cada uno de los socios correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico 2018, después de varias deliberaciones y aclaraciones el socio Rene Vinicio Arteaga Custode mociona que se los apruebe sin modificaciones, así se procede y el balance General y el Estado de Resultados y sus anexos son aprobados por unanimidad. Para el tercer punto, la señorita María Belén Arteaga Custode hace referencia a la utilidad obtenida en el 2018 y registro en el mismo periodo haciéndonos uso del beneficio del 10% de impuesto a la renta por la reinversión de las utilidades, también hace conocer que el valor para reinversión es de \$64.569,49 que serán invertidos en compra de maquinaria nueva por \$36.500,01 y la diferencia de \$28.069,48 en insumos genéticos para el desarrollo ganadero de la empresa, de la misma manera cumpliendo con la ley de compañías se deja en reserva legal el valor de \$7.174,39 razón que las utilidades del ejercicio económico 2018 queda ya resuelto y registrado, moción que es aprobada por unanimidad. Para el cuarto punto, en razón que la empresa de acuerdo a un requerimiento de la superintendencia de compañías a las sociedades anónimas debe contratar un comisario para la empresa, el socio Rene Vicinio Arteaga Lalama mociona que se designe al ingeniero comercial Milton Andrés Aguilera Montalván como comisario de la empresa, moción que es aprobada por unanimidad. Además se le da a la gerente ingeniera Isabel Arteaga Custode suficiente autoridad para que proceda a la negociación de los honorarios y realizar el contrato respectivo. Evacuados todos los puntos del orden del día el señor presidente da un receso para que se redacte el acta correspondiente, disponiendo que se incorpore toda la documentación que ha sido conocida en la junta; se reinstala la sesión, da lectura al acta la misma que es aprobada sin modificaciones por unanimidad de los concurrentes.

Siendo las catorce horas con treinta minutos se da por terminada la junta procediendo el presidente a clausurarla.

  
ING. VINICIO ARTEAGA LALAMA  
PRÉSIDENTE

  
ING. ISABEL STEFFANIE ARTEAGA CUSTODE  
SECRETARIA